

Chone, 13 de febrero del 2019

Señora.
ESPINOZA ALVAREZ MARIA MERCEDES
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la celebración de Escritura Pública de Constitución de la Compañía Transporte de Carga Pesada **FAPETRUC S.A.**, celebrada en la Notaria Novena de Portoviejo el miércoles, 13 de febrero del 2019, decidió elegirla a usted como **PRESIDENTA** de la compañía, por un periodo estatuario de Dos AÑOS, deberá permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones constan en los estatutos sociales, que forman parte de la Escritura Pública de constitución de la compañía, debiendo en consecuencia ejercer Las funciones y atribuciones, de manera especial como lo dice sus Estatutos.

La Compañía Transporte de Carga Pesada **FAPETRUC S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el miércoles, 13 de febrero del 2019, ante la Notaria Pública Novena de Portoviejo, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Chone.

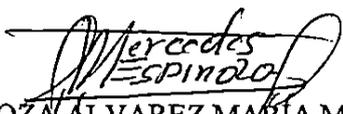
Por lo que hago conocer de dicho nombramiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



ANDRADE MOREIRA FAVIAN VINICIO
C.C. N° 130625682-5
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas, de conformidad con el Estatuto y las leyes del País.
Chone, miércoles 13 de febrero del 2019



ESPINOZA ALVAREZ MARIA MERCEDES
C.C. N° 130620801-6
PRESIDENTA

01/03/19 10:04
N° TRAMITE: 13953-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7786324



*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Chone*



**RAZON DE INSCRIPCIÓN: CONFORME SOLICITUD
CERTIFICO:** Con esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO
DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA "FAPETRUC S.A."**, en la persona de:
ESPINOZA ÁLVAREZ MARÍA MERCEDES, por un periodo de
DOS AÑOS. Cuya copia antecede queda inscrita en el **REGISTRO
RESPECTIVO DE NOMBRAMIENTO**, bajo la partida número (15).
Y anotada esta diligencia con el número (38) del Repertorio
Mercantil.

Chone, febrero veintiséis del dos mil diecinueve

Revisada y Elaborada por: José Fernando Castillo Ross

Abg. Angel Exipión Zambrano Risco

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

INTERESES DEL CANTÓN CHONE.

CHONE



idad y Mercantil del Cantón CHONE